



**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 05 CINCO DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO PARA EL  
PERIODO 2024-2027.**

Siendo las 11:04 (once horas con cuatro minutos) del día 26 veintiséis de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción III, 100, 101, 102, 105, 106, 109, 137 fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del estado de Guanajuato, se reunieron en sala de cabildo de esta presidencia municipal, los ciudadanos regidores: Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, Silvia Gordillo Duran, Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, Héctor López Zavala, Eva González Lemus, Mario Baeza Martínez, así mismo el L.A.I. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal y Alma Denisse Sánchez Barragán, presidenta Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la sesión ordinaria número 05 cinco del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

**-----ORDEN DEL DIA -----**

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 04 cuatro, de fecha 12 de noviembre de 2024.**
- 5. Asuntos del Cronista Municipal:**
  - 5.1. "Presentar al H. Ayuntamiento el informe anual de actividades, correspondiente al periodo 2023-2024".**
  - 5.2. "Informar al H. Ayuntamiento del plan de trabajo, correspondiente al periodo 2024-2025".**
- 6. Asunto de la Dirección de Seguridad Pública de Moroleón, Guanajuato: "Análisis y en su caso aprobación de los integrantes y toma de protesta, del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública de Moroleón, Guanajuato".**



7. Asunto del IMPLAN: "Integración del Consejo de Planeación para el desarrollo municipal de Moroleón (COPLADEM)".
8. Asunto de Catastro e Impuesto Predial: "Análisis y en su caso aprobación de los Programas para fortalecer la recaudación de impuesto predial 2024-2025".
9. Asunto de Dirección de Asuntos Jurídicos: "Revisión y en su caso aprobación para liquidación".
10. Asunto de Jefatura de Patrimonio: "Análisis y en su caso aprobación del pago de adeudo que tiene el municipio con SATEG, por motivo de baja de vehículos de administraciones anteriores".
11. Asunto de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 2, de fecha 13 trece de noviembre de 2024".
12. Asunto de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 2, de fecha 22 veintidós de noviembre de 2024".
13. Asunto de Tesorería: "Revisión y en su caso aprobación para cambios de partida".
14. Oficios Circulares del Congreso:
  - 14.1. "Oficio Circular 28".
  - 14.2. "Oficio Circular 29".
  - 14.3. "Oficio Circular 31".
  - 14.4. "Oficio Circular 32".
  - 14.5. "Oficio Circular 33".
  - 14.6. "Oficio Circular 35".
  - 14.7. "Oficio Circular 39".
15. Clausura de la sesión.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN.

La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, presidenta Municipal da la bienvenida a la sesión ordinaria número 05 cinco y agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.

#### 1. Lista de asistencia.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, secretario del H. Ayuntamiento, a solicitud de la presidenta Municipal, realiza el pase de lista correspondiente; luego de confirmar la asistencia de todos los integrantes del H. Ayuntamiento, informa de la existencia del quórum legal.



*Hoja número 3, del Acta de la Sesión Ordinaria número 05 cinco del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el día 26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

**2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**

Con el quórum legal existente, la C. presidenta Municipal declara legalmente instalada la presente sesión ordinaria número 05 cinco y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

**3. Lectura y aprobación del orden del día.**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, secretario del H. Ayuntamiento, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueba el orden del día.

**4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 04 cuatro, de fecha 12 de noviembre de 2024.**

El secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la sesión ordinaria número 04 (cuatro) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 12 (doce) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro).

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión ordinaria número 04 (cuatro) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 12 (doce) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro).

**5. Asuntos del Cronista Municipal:**

**5.1. "Presentar al H. Ayuntamiento el informe anual de actividades, correspondiente al periodo 2023-2024".**



*Hoja número 4, del Acta de la Sesión Ordinaria número 05 cinco del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día 26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

El Mtro. Rosendo López Pérez, cronista municipal de Moroleón, Guanajuato, solicita presentar al H. Ayuntamiento su informe anual de actividades, correspondiente al periodo 2023-2024, en base a lo dispuesto en el artículo 146, fracciones XV, de la Ley para el Gobierno y Administraciones de los municipios del estado de Guanajuato. Informe que se adjunta al presente.

**1.ER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES**

Mtro. Rosendo López Pérez, cronista municipal de Moroleón

En apego a lo dispuesto en el **Artículo 146, fracción XV**, de la *Ley para el Gobierno y Administración de los municipios del estado de Guanajuato*, sobre las atribuciones del cronista municipal, a continuación, se enlista un informe de las actividades realizadas durante el periodo octubre 2023 - octubre 2024:

(octubre-noviembre 2023)

- De octubre a noviembre de 2023, se publicaron 8 notas de carácter histórico la página Cronista de Moroleón y 7 en la página de gobierno municipal de Moroleón. En total: 15 notas;
- El 12 de octubre de 2023, se impartió en CONALEP, plantel Moroleón, una charla titulada Asentamientos humanos en la zona del territorio de Moroleón, Gto., en época prehispánica, en el marco de la conmemoración del día de los pueblos originarios;
- El 16 de octubre de 2023, se dio apoyo a la escuela «Vicente Guerrero», de Moroleón, Gto., respondiendo verbalmente a cuestionarios preparados previamente por alumnos del Prof. Esquipulitas Balcázar acerca de dos personajes ilustres de Moroleón;
- El 22 de octubre de 2023, como parte de las actividades de la agrupación Senderistas de Moroleón, se realizó, en coordinación con Medio ambiente, la instalación de señalética ecoturística en el rancho de La Tinaja;
- El 25 de octubre de 2023, con motivo de una rueda de prensa en que se presentó el programa cultural titulado «Festejando el orgullo de ser moreleonés», se dio una explicación ante los medios sobre el porqué de la conmemoración del 19 de noviembre en Moroleón;
- El 1 de noviembre de 2023, se dio una charla sobre la historia de las calaveritas literarias y se fungió de jurado en varios concursos internos (calaveritas, pasarela de catrinas y catrines, y manualidades) en CECyTE, plantel Moroleón;
- El 8 de noviembre de 2023, se participó en el programa Mi Oficio, mi historia, del Canal Hola 13, para hablar sobre la figura del cronista municipal;
- El 19 de noviembre de 2023, en el marco del 178 aniversario de la fundación de la municipalidad de Moroleón, se publicó el libro **Padres y Madres fundadores de Moroleón. Genealogía de las familias fundadoras del pueblo de Moroleón, Guanajuato 2023** vol. I, escrito en colaboración con Luis Miguel Alcántar Cerna;
- El 28 de noviembre de 2023, se dio una charla sobre Antropología y Psicología en la facultad de psicología de la UDL.

(diciembre-marzo 2024)

- Se publicaron 10 notas de contenido histórico en la página oficial del Cronista municipal de Moroleón y 14 en la página de gobierno municipal de Moroleón;
- Con objetivo de complementar un proyecto para la creación de un museo municipal del baloncesto, se ha publicado notas alusivas sobre la historia de ese deporte en este municipio;
- Se escribió una reseña biográfica sobre el Prof. Francisco Ceja Méndez;
- Se organizó la **PRIMERA FERIA DE COLOMBOFILIA DE MOROLEÓN**, que tuvo lugar El 16 de diciembre de 2023 en la plaza de toros Alma Barragán, un evento que reunió a casi 200 criadores de palomas mensajeras de carreras de toda la Región, quienes se dieron cita para conocer más acerca de los procedimientos de cría y adiestramiento de estas especies. En el acto, se contó con la presencia de distinguidas personalidades del medio, tales como Carlos Altamirano Alcocer, presidente de la federación de colombofilia de México, así como los especialistas en cría Gustavo Verdín Medina y José García Bedolla. Además, se presentó un número musical a cargo de Rigoberto León Lara y se rifaron 13 palomas de competición, entre ellas, una paloma *Phantom*, de Guadalajara, con valor comercial de 30 mil pesos;
- Con motivo de la conmemoración del Bicentenario del nacimiento del estado de Guanajuato, se realizó la paleografía del acta de fundación del Estado, del 20 de diciembre de 1823; se promovió en cabildo la iluminación escénica con temática del bicentenario en la fachada de presidencia; se subieron a las redes dos charlas: Moroleón a través del tiempo (6 de enero de 2024) y Los paloteros de Piñicuar (15 de enero de 2024); se realizó el rescate y promoción del Danzón Moroleón; se participó en la sesión solemne conmemorativa por el bicentenario leyendo el acta constitutiva del Estado;
- Se realizó una entrevista a la Profa. Ma. Dolores Fonseca Tinoco (6/XII/1921-), en compañía del Prof. Ramón Pérez García, expresidente municipal de Uriangato;
- El 13 diciembre de 2022 gestionó la conformación del Consejo Consultivo de la fiesta patronal, el cual, a iniciativa del C. Alejandro Torres, gestionó los primeros arcos triunfales metálicos para enaltecer la magna procesión del Señor de Esquipulas;



**Hoja número 5, del Acta de la Sesión Ordinaria número 05 cinco del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día 26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.**

- El 25 de enero de 2024 se participó en el programa Zinapécuaro TV, en compañía del cronista Raúl Tapia Pérez, con motivo del aniversario de natalicio del sacerdote de don Ramón López Lara, el cual se videograbó en la ciudad de Moroleón;
- El 30 de enero de 2024, se publicó una versión actualizada de la reseña sobre los arcos triunfales con motivo de los arcos que esta administración colocó para enaltecer la magna procesión del Señor de Esquipulitas de este año;
- Actualmente, se continúa trabajando en la elaboración de la monografía municipal de Moroleón 2024;
- Se propuso ante la asociación de cronistas del estado de Guanajuato que las camisas de los cronistas del Estado se mandaran bordar en Moroleón, lo que se aprobó por unanimidad. Cuando estuvieron listas, se elaboró un video promocional;
- Se videograbó una colección privada de antigüedades, de lo cual se desprendió la intención de realizar una exhibición de bicicletas antiguas en el patio de la presidencia municipal el próximo 22 de abril;
- Se elaboró un texto titulado Moroleón: del rebozo a la industria textil, que próximamente será publicado por una editorial privada como parte de una colección de artículos sobre los 46 municipios del Estado.

**(abril-octubre de 2024)**

- De abril a julio, se publicaron 23 notas sobre historia del municipio (relojería Nínive; el atleta José Roberto Zavala Calderón; el moroleonés que ganó el concurso de Mr. México; elevación del templo parroquial a Santuario Expiatorio; Alma Denisse Sánchez Barragán, primera presidenta mujer reelecta en Moroleón, etc.);
- Se publicó el libro *El deporte ráfaga en Moroleón. Un siglo de afición deportiva: 1924-2024*;
- En conjunto con IMPLAN y la agrupación Ruedas Clásicas, se montó una exhibición de bicicletas antiguas en el patio principal del palacio municipal, titulada «Rodada por el tiempo»;
- Se recuperó la leyenda del Padre sin cabeza de la escuela Fco. I. Madero;
- Se publicó el primer documento localizado en el Archivo General de la Nación que refiere la merced otorgada a Juana de Medina, de 1602, en la zona donde ahora está Moroleón;
- Se recuperó fotografías sobre la inundación del año 1958, por intermediación del cronista de León, Luis Alegre;
- Se recuperó parte del corrido popular que trata sobre el asesinato del Prof. J. Jesús López López;
- En conjunto con el equipo Senderistas de Moroleón, se logró identificar una antigua comunidad rural de Moroleón de nombre Cerritos;
- Se gestionó ante la oficina de Desarrollo Urbano y Cabildo la asignación del nombre «H. Huajuapán de León» al tramo comprendido entre Bulevar Esquipulas-Entrada a la Soledad, lo que tuvo lugar el 30 de mayo de 2024;
- Se gestionó ante el INAH el registro de un sitio arqueológico que fue localizado recientemente por el C. Salvador Ruiz Aranda, en el rancho de Cepio. Del 1 al 3 de julio, se acompañó a arqueólogos del INAH mientras realizaban esa labor;
- Se publicó el 30 de septiembre de 2024 la nueva monografía municipal, titulada *Moroleón: tejiendo un futuro. Geografía, historia y cultura del municipio de Moroleón, Guanajuato*.

**Acuerdo:** El Ayuntamiento se da por enterado.

**5.2. "Informar al H. Ayuntamiento del plan de trabajo, correspondiente al periodo 2024-2025".**

El Mtro. Rosendo López Pérez, cronista municipal de Moroleón, Guanajuato, solicita informar al H. Ayuntamiento su plan de trabajado, correspondiente al periodo 2024-2025. Mismo que se anexa al presente.

**PLAN DE TRABAJO 2024-2025**

Mtro. Rosendo López Pérez, cronista municipal de Moroleón

En apego a lo dispuesto en el **Artículo 146, fracción XVI**, de la Ley para el Gobierno y Administración de los municipios del estado de Guanajuato, sobre las atribuciones del cronista municipal, a continuación, se presenta el programa de trabajo para el ejercicio 2024-2025:

**ANTECEDENTES DE LA FIGURA DEL CRONISTA MUNICIPAL EN MOROLEÓN**

En noviembre de 1945, con motivo del centenario de la municipalidad de Moroleón, el Profr. J. Jesús López López, redactó con ayuda de su hijo, Gonzalo López Loaiza, tres breves pero sustanciosos ensayos en que abordó los tres temas pilares de la historia de Moroleón: 1. Los antecedentes jurídicos de las tierras donde se encuentra esta ciudad; 2. Los orígenes políticos de la municipalidad de Moroleón; y, 3. La llegada del Señor del Esquipulas a este poblado. Años después, José Guadalupe González, director del periódico El Informador conjuntó esos tres ensayos en una sola edición y los publicó bajo el título de *Moroleón: nace y prevalece*.



**Hoja número 6, del Acta de la Sesión Ordinaria número 05 cinco del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el día 26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.**

Desde la segunda mitad del siglo XX, el CP Alfonso Ortiz Ortiz, discípulo de J. Jesús López López, comenzó a registrar los acontecimientos locales más relevantes en el municipio, a la par que escribía poemas, ensayos y discursos públicos. Su trabajo dio varios frutos; entre ellos, destacan los títulos de Moroleón: tiempo y espacio, y Disertaciones moroleonesas. El 22 de marzo de 1993, el H. Ayuntamiento de Moroleón le nombró oficialmente cronista municipal de la ciudad. Cargó que ostentó durante un año, antes de su muerte.

Ese año —1993—, iniciaron las gestiones para fundar la asociación de cronistas del estado de Guanajuato, por iniciativa del Dr. Isauro Rionda Arreguín, cronista de la capital del Estado. Tras el fallecimiento del CP Alfonso Ortiz, la administración en turno intentó que el Arq. Orlando Sámano lo supliera, pero se negó a aceptar el nombramiento. En su lugar, el Arq. Sámano delegó su representación en las asambleas de la Asociación de Cronistas en el Lic. Andrés Álvarez Frutos — de hecho, fue firmante del acta fundacional de la Asociación—.

En la administración 2003-2006, por acuerdo de ayuntamiento, se designó como cronista municipal al LRE Isidoro González, hijo del dueño del periódico El Informador, quien realizó una destacada labor de difusión de la historia municipal en escuelas de esta ciudad. En esa misma administración, se contrató dos historiadores para que realizaran una investigación especializada sobre el origen histórico de esta ciudad, de lo que surgió un libro titulado *Un Alcalde para la Congregación*.

La administración 2006-2009, siguiendo las líneas sugeridas por la Asociación Nacional de Cronistas de Ciudades de México (Anaccim), sustituyó al cronista Isidoro González por la figura de un Consejo de la Crónica, que quedó integrado, entre otras personas, por el Lic. Francisco Castillo, el Ing. Agustín Martínez y la Profa. Evangelina Gordillo, así como por otros ciudadanos con interés legítimo por la historia de esta ciudad. Ese Consejo produjo una monografía municipal (2007), reeditó dos importantes obras de Alfonso Ortiz Ortiz (Moroleón: tiempo y espacio, y Episodios de la Revolución en Moroleón) y publicó una interesante reseña biográfica sobre el MRP Eleuterio Raya.

Por otro lado, los historiadores a quienes contrató la administración 2003-2006 produjeron dos libros: *El territorio de Moroleón. Su jurisdicción en el siglo XIX*, y *La formación política de Moroleón en el siglo XIX*.

La administración 2009-2012 desintegró el Consejo de la Crónica, y al no haber quien desempeñara ese rol, la titular del Archivo General Municipal, Profa. Evangelina Gordillo, y el Ing. Agustín Martínez, asumieron sus funciones para dar cumplimiento al programa de monografías municipales que promovía Gobierno del Estado con motivo del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, de lo que resultó el libro *Moroleón... sus inicios y 200 años de laboriosidad compartida*.

Cabe resaltar que la Profa. Evangelina publicó una investigación por cuenta propia sobre los ancestros moroleoneses del primer actor mexicano Ignacio López Tarso.

En la administración 2012-2015, el titular del Archivo General Municipal, Mtro. Rosendo López Pérez, elaboró un trabajo de transcripción paleográfica de un expediente de la Real Audiencia que refiere a las tierras donde ahora se encuentra la ciudad de Moroleón. Tal libro, se tituló:

- *Doz Caballerías*, Expediente sobre el litigio entre los Agustinos del Convento de Yuririapúndaro con los coherederos de Diego López Bueno. (inédito)

A petición del Club de Leones de Moroleón, se editó el siguiente libro:

- *Voluntad sin Límites*. Memoria del Club de Leones de Moroleón 1950-2015

En dicha obra se reseña las gestiones más importantes de esa Asociación a favor del municipio: juzgado de primera instancia, cuerpo de bomberos, preparatoria Benito Juárez (hoy, ENMS UG), líneas telefónicas, etcétera.

El 9 de mayo de 2014, a iniciativa de la Asociación de Cronistas del Estado de Guanajuato, se adicionó a la ley orgánica municipal la figura del cronista municipal, por medio de tres artículos en que se definen sus funciones, causa de remoción y forma de elección.

A principios del año 2017, con motivo del centenario de la Constitución de 1917, se editó el siguiente libro:

- *Moroleón en tiempo de la Revolución*. Actas de cabildo del H. Ayuntamiento de Moroleón 1909-1912.

Dicho trabajo, consistió en la restauración y transcripción paleográfica de un libro de actas de cabildo del periodo referido, cuando se comenzaron a presentar los primeros efectos de la Revolución en la zona sur del estado de Guanajuato.

El 15 de mayo de 2017, previa convocatoria pública, el Mtro. Rosendo López Pérez fue electo por unanimidad como cronista municipal de Moroleón. Desde entonces, ha venido desarrollando una intensa actividad de investigación, rescate, conservación y promoción de la cultura municipal que se ha cristalizado en publicaciones, charlas, ponencias, trabajos de paleografía y transcripción de música tradicional.

Libros publicados a la fecha como cronista municipal:

- *Moroleón instantes del ayer*, Vol. I
- *Moroleón instantes del ayer*, Vol. II
- *¡Hay lugar y tablas!* Esbozo de historia de las Diversiones Jiménez de Moroleón, Guanajuato.
- *Ajedrez en tres pasos*. Manual práctico de ajedrez.
- *II Antología de escritores de Moroleón*.
- *Los paloteros de Piñicuaro*. La danza tradicional del sur de Guanajuato.
- *Senderos de Moroleón*. Haciendas ranchos y caminos rurales de Moroleón, Guanajuato.



**Hoja número 7, del Acta de la Sesión Ordinaria número 05 cinco del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el día 26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.**

- *Padres y madres fundadores de Moroleón. Genealogía de las familias fundadoras del pueblo de Moroleón, Guanajuato, Vol. I*
- *El deporte ráfaga en Moroleón. Un siglo de afición deportiva: 1924-2024.*
- *Tejiendo un futuro. Geografía, historia y cultura del municipio de Moroleón, Guanajuato. Monografía del municipio de Moroleón.*

**PROPUESTA**

**Objetivo general**

Investigar, rescatar y conservar hechos notables acaecidos dentro de la circunscripción territorial de este municipio para fortalecer el sentido de identidad y pertenencia entre sus habitantes mediante la divulgación de contenidos de historia local.

**Objetivos particulares**

1. Dar continuidad a los trabajos de crónica municipal siguiendo el formato legado por el finado cronista Alfonso Ortiz Ortiz;
2. Recuperar y promover tradiciones y leyendas de esta localidad;
3. Producir documentales sobre hechos históricos, tradiciones y leyendas de Moroleón;
4. Documentar tradiciones de los barrios de esta ciudad;
5. Redactar artículos sobre historia de las instituciones y asociaciones municipales;
6. Generar un segundo volumen de árboles genealógicos de las familias fundadoras de Moroleón;
7. Realizar trabajos de paleografía sobre documentos antiguos con valor histórico para Moroleón;
8. Dar seguimiento a los acuerdos de ayuntamiento en materia de difusión de historia y cultura que quedaron pendientes en anteriores administraciones;
9. Organizar conversatorios y foros de discusión sobre la historia de Moroleón para incrementar la memoria cultural de este municipio;
10. Promover el arte urbano con sentido histórico;
11. Publicar la monografía municipal 2024;
12. Apoyar con la revisión y/o edición de textos a ciudadanos interesados en publicar contenidos de historia local.

**Meta**

Divulgar contenidos de historia local entre los habitantes por diferentes medios (físicos y digitales).

**Acciones**

- Publicar notas sobre historia local en medios electrónicos que en su conjunto conformen un libro cada año.

**Acciones principales:**

- ❖ Reeditar del libro *El Ángel del Beisbol*, de Ángel Chávez Estrada;
  - ❖ Realizar una transcripción paleográfica y estudio introductorio de un expediente conservado en la colonia Curumbatio que trata sobre la fundación de esa comunidad;
  - ❖ Elaborar el segundo volumen del libro *Padres y madres fundadores de Moroleón*;
  - ❖ Publicar y presentar la monografía municipal 2024.
- Organizar una exposición sobre contenidos de historia local.
    - ❖ Exposición sobre la historia del baloncesto en Moroleón y presentación del libro *El deporte Ráfaga en Moroleón*.

**Cronograma de actividades.**



*Hoja número 8, del Acta de la Sesión Ordinaria número 05 cinco del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el día 26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

Proyectos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Notas de contenido histórico												
Monografía municipal 2024												
Exposición sobre la historia del baloncesto												
Reedición de libro sobre beisbol												
Transcripción paleográfica												
Padres y madres fundadores de Moroleón Vol. II												

Investigación:   
 Publicación: 

**Acuerdo:** El Ayuntamiento se da por enterado.

**6. Asunto de la Dirección de Seguridad Pública de Moroleón, Guanajuato: "Análisis y en su caso aprobación de los integrantes y toma de protesta, del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública de Moroleón, Guanajuato".**

El Ing. Secretario de Ayuntamiento, expone la solicitud del Comandante Erick José Hernández Corral, Comisario de la Dirección de Seguridad Pública de Moroleón, Guanajuato, para la revisión y en su caso aprobación de los integrantes y toma de protesta, del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública de Moroleón, Guanajuato, el cual quedaría integrado de la siguiente manera:

- I. **Presidente:** comandante Erick José Hernández Corral;
- II. **Secretario Ejecutivo:** Lic. Alejandra Magdalena López Alcantar;
- III. **Secretario Técnico:** Lic. Carlos Esquipulas Méndez Pérez;
- IV. **Vocales:**
  - a) **Representantes del H. Ayuntamiento:**  
 Prof. J. Jesús Ramírez Pérez y Lic. Mario Baeza Martínez;  
 Suplentes: Lic. Martin Heber López Ortega y Lic. Talía Cristina Lara Cintora.
  - b) **Contralor Municipal:**  
 Dr. Carlos Díaz Abrego;  
 Suplente: Lic. María Guadalupe Castillo García.
  - c) **Representantes de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato:**  
 Lic. Gerardo Iván Vázquez Moreno;  
 Suplente: Lic. Mario Lemus Reyes.
  - d) **Representante del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana:**



*Hoja número 9, del Acta de la Sesión Ordinaria número 05 cinco del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día 26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

Prof. Miguel García Cerrato;  
Suplente Prof. Emilio Pantoja Reyes.

**e) Integrantes del personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública o de la Jefatura de Tránsito y Transporte:**

Lic. Miguel Ángel Meza Ramírez;  
Suplente: José Manuel Reinoso Morales.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba la conformación de los integrantes del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública de Moroleón, Guanajuato.

La presidenta Municipal, C. Alma Denisse Sánchez Barragán, toma la protesta de Ley a los integrantes del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública de Moroleón, Guanajuato.

**7. Asunto del IMPLAN: "Integración del Consejo de Planeación para el desarrollo municipal de Moroleón (COPLADEM)".**

El M.P.T. Jesús Zamudio Castro, director del Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, Gto., solicita presentar al H. Ayuntamiento la "Integración del Consejo de Planeación para el desarrollo Municipal de Moroleón (COPLADEM)"

Integrantes	Nombre	Dependencia/ Comisión de trabajo
Integrante de Oficio	C. Alma Denisse Sánchez Barragán	Presidenta Municipal /presidenta del Consejo
Integrante de Oficio	C. Ma del Carmen Nuño Lucio	Regidora
Integrante de Oficio	Ing. Jesús Zamudio Castro	Director de IMPLAN/ secretario técnico del Consejo
Integrante Ciudadano	Arq. Fidel Domínguez López	Coordinador Desarrollo social, Humano y Rural.
Integrante Ciudadana	C. Genoveva Gonzales Sandoval	Coordinador Desarrollo Económico
Integrante Ciudadano	Arq. Sergio Arturo Zavala Bibian	Coordinador Seguridad Pública
Integrante Ciudadana	Lic. Carla Renata Villagómez Balcázar	Coordinador de Educación, Deporte y Atención a la Juventud.
Integrante Ciudadano	Arq. Miguel Estrada Bedolla	Coordinador de Medio Ambiente y Territorio
Integrante Ciudadana	Arq. Odalys Guadalupe Torres García	Coordinador Historia y Cultura



*Hoja número 10, del Acta de la Sesión Ordinaria número 05  
cinco del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el día  
26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

Integrante Ciudadana	Lic. María del Pilar Pérez Pérez	Coordinador Protección Civil
Integrante de la administración pública municipal	Arq. Raúl Martínez Escutia	Director de Obras publicas
Integrante de la administración pública municipal	Ing. Mauricio Zamudio García	Director de Desarrollo Social

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueba la Integración del Consejo de Planeación para el desarrollo Municipal de Moroleón (COPLADEM).

La presidenta Municipal, C. Alma Denisse Sánchez Barragán, toma la protesta de Ley a los integrantes del Consejo de Planeación para el desarrollo Municipal de Moroleón (COPLADEM).

**8. Asunto de Catastro e Impuesto Predial: "Análisis y en su caso aprobación de los Programas para fortalecer la recaudación de impuesto predial 2024-2025".**

La L.C. Lucía Víctor Velázquez, directora de Catastro e Impuesto Predial, en voz de la L.C. Laura Téllez Lara, subdirectora de Catastro e Impuesto Predial; solicita revisión y en su caso aprobación para llevar a cabo los programas para incentivar y fortalecer la recaudación de impuesto predial 2024-2025:

- **Condonación de recargos de Impuesto Predial durante diciembre 2024 - enero 2025:** Con el objetivo de apoyar la economía de los Moreleonenses y con el fin de motivar al contribuyente a ponerse al corriente en sus contribuciones, se propone la condonación del 100 % de los recargos de Impuesto Predial durante los meses de diciembre 2024 y enero 2025.
- **Rifa por pago puntual del Impuesto Predial 2025:** Con el objetivo de fomentar el pago puntual adicional al 15 % de descuento en pago Predial en los meses de enero y febrero establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Moroleón, se propone incentivar al ciudadano a que su pago Predial realizado en el primer bimestre del año sea participe en la rifa, donde su folio del recibo de pago entrará en una tómbola que se depositará y realizará en el mes de marzo a consideración de la presidenta y regidores.

Solicitando su aprobación de los siguientes premios.



*Hoja número 11, del Acta de la Sesión Ordinaria número 05  
cinco del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el día  
26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

- Una Trimoto Rampante
- Dos Motocicletas ADV Acorazada 150

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueba las solicitudes planteadas para llevar a cabo los programas de incentivo y fortalecimiento la recaudación de impuesto predial 2024-2025

**9. Asunto de Dirección de Asuntos Jurídicos: "Revisión y en su caso aprobación para liquidación".**

El Lic. José Fernando Díaz Jiménez, director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Moroleón Guanajuato, solicita el análisis y en su caso aprobación de la liquidación expuesta en los siguientes términos, por término de la relación laboral que existía con el Municipio.

**POR RESCISIÓN LABORAL**

I. **C. ANA LAURA CARBAJAL MARTÍNEZ**, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 01 primero de marzo del año 2023 dos mil veintitrés al día 12 doce de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **Agente de Tránsito y Movilidad**, adscrita a **Jefatura de Movilidad**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$422.00 (cuatrocientos veintidós pesos 47/100 M.N.)**., quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veinticuatro, la cantidad de **\$15,664.64 (quince mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 64/100 moneda nacional)**, correspondiente a **37.12 (treinta y siete punto doce días, del 01 primero de enero al 12 doce de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro)**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato, en relación con el artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$8,591.92 (ocho mil quinientos noventa y un pesos 92/100 m.n.)**, correspondientes a **20.36 veinte punto treinta y seis días, en relación a 01 un año, 08 ocho meses y 11 once días, del día 01 primero de marzo del año 2023 dos mil veintitrés al día 12 doce de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **\$29,540.00 (veintinueve mil quinientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)**, correspondientes a **70 setenta días**, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.



**Hoja número 12, del Acta de la Sesión Ordinaria número 05  
cinco del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el día  
26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.**

Lo que arroja un total **\$53,796.56 (cincuenta y tres mil setecientos noventa y seis pesos 56/100 M.N.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **06 seis de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro.**

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueba la liquidación en los términos expuestos.

**10. Asunto de Jefatura de Patrimonio: "Análisis y en su caso aprobación del pago de adeudo que tiene el municipio con SATEG, por motivo de baja de vehículos de administraciones anteriores".**

La C. Lucila Barajas Ibarra, jefa del área de Patrimonio; solicita revisión y en su caso autorización del pago de adeudo que tiene el municipio de Moroleón con SATEG, por motivo de baja de vehículos de administraciones anteriores, el cual se anexa a la presente solicitud.

PLACA	MULTA POR VEHICULO PLACA	MULTA POR MOTO PLACA	TARJETA CIRCULACION	NO CANJE VEHICULO	NO CANJE MOTO	PAGO SATEG
E01568	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
P05808	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
GK47025	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
P05804	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
P05806	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
P09075	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
GH77187	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
GK48203	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
P05810	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*



*Hoja número 13, del Acta de la Sesión Ordinaria número 05  
cinco del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día  
26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

P05300	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00	\$1,955.00
GH78504	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00	\$1,955.00
P05296	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00	\$1,955.00
P05297	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00	\$1,955.00
GK48204	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00	\$1,955.00
GK48205	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00	\$1,955.00
GT591A1	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00	\$1,955.00
P05295	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00	\$1,955.00
O945		\$327.00	\$109.00	\$435.00	\$521.00
P05811	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00	\$1,955.00
P05820	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00	\$1,955.00
P05837	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00	\$1,955.00
P05838	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00	\$1,955.00
P05822	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00	\$1,955.00
P05299	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00	\$1,955.00
GNX4962	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00	\$1,955.00
P08391	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00	\$1,955.00
GRJ2112	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00	\$1,955.00
P05824	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00	\$1,955.00
P05829	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00	\$1,955.00
P05836	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00	\$1,955.00
P05839	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00	\$1,955.00
P05840	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00	\$1,955.00
P05841	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00	\$1,955.00
P05848	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00	\$1,955.00
P05926	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00	\$1,955.00
GNX5891	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00	\$1,955.00

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



*Hoja número 14, del Acta de la Sesión Ordinaria número 05  
cinco del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día  
26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

EZR68		\$327.00	\$109.00		\$435.00	\$521.00
EZR69		\$327.00	\$109.00		\$435.00	\$521.00
FAS50		\$327.00	\$109.00		\$435.00	\$521.00
P05832	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$1,955.00
P05845	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$1,955.00
P05847	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$1,955.00
O937		\$327.00	\$109.00		\$435.00	\$521.00
O942		\$327.00	\$109.00		\$435.00	\$521.00
P08224	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$1,955.00
P08238	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$1,955.00
P06634	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$1,955.00
P05835	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$1,955.00
P05834	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$1,955.00
P05823	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$1,955.00
E01131	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$1,955.00
GK48038	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$1,955.00

\$59,938.00      \$1,962.00      \$5,668.00      \$84,916.00      \$2,610.00      **\$93,056.00**

\$155,094.00  
 -40%      -62037.6  
**\$93,056.40**

CANTIDAD	MULTA SATEG MOTO	MULTA SATEG VEHICULO	CONSTANCIA NO INFRACCION GTO	TOTAL
----------	------------------	----------------------	------------------------------	-------

46		\$1,955.00		\$89,930.00
6	\$521.00			\$3,126.00
52			\$83.00	\$4,316.00

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



*Hoja número 15, del Acta de la Sesión Ordinaria número 05  
cinco del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día  
26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

MONTO TOTAL A PAGAR	\$ 97,372.00
---------------------	-----------------

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se autoriza el pago de adeudo que tiene el municipio de Moroleón con SATEG, por motivo de baja de vehículos de administraciones anteriores.

PLACA	MULTA POR VEHICULO PLACA	MULTA POR MOTO PLACA	TARJETA CIRCULACION	NO CANJE VEHICULO	NO CANJE MOTO	PAGO SATEG
E01568	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
P05808	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
GK47025	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
P05804	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
P05806	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
P09075	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
GH77187	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
GK48203	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
P05810	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
P05300	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
GH78504	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
P05296	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
P05297	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
GK48204	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
GK48205	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



*Hoja número 16, del Acta de la Sesión Ordinaria número 05  
cinco del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día  
26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

GT591A1	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
P05295	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
O945		\$327.00	\$109.00		\$435.00	\$ 521.00
P05811	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
P05820	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
P05837	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
P05838	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
P05822	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
P05299	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
GNX4962	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
P08391	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
GRJ2112	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
P05824	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
P05829	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
P05836	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
P05839	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
P05840	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
P05841	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
P05848	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
P05926	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
GNX5891	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
EZR68		\$327.00	\$109.00		\$435.00	\$ 521.00
EZR69		\$327.00	\$109.00		\$435.00	\$ 521.00
FAS50		\$327.00	\$109.00		\$435.00	\$ 521.00
P05832	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
P05845	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00
P05847	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$ 1,955.00



*Hoja número 17, del Acta de la Sesión Ordinaria número 05  
cinco del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día  
26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

O937		\$327.00	\$109.00		\$435.00	\$521.00
O942		\$327.00	\$109.00		\$435.00	\$521.00
P08224	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$1,955.00
P08238	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$1,955.00
P06634	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$1,955.00
P05835	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$1,955.00
P05834	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$1,955.00
P05823	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$1,955.00
E01131	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$1,955.00
GK48038	\$1,303.00		\$109.00	\$1,846.00		\$1,955.00
	\$59,938.00	\$1,962.00	\$5,668.00	\$84,916.00	\$2,610.00	\$93,056.00

\$155,094.00  
-40% -62037.6  
\$93,056.40

CANTIDAD	MULTA SATEG MOTO	MULTA SATEG VEHICULO	CONSTANCIA NO INFRACCION GTO	TOTAL
----------	------------------	----------------------	------------------------------	-------

46		\$1,955.00		\$89,930.00
6	\$521.00			\$3,126.00
52			\$83.00	\$4,316.00

**MONTO TOTAL A PAGAR \$97,372.00**

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



**11. Asunto de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 2, de fecha 13 trece de noviembre de 2024".**

La L.A.R.T. María Guadalupe López Tinoco, Directora de Recursos Humanos, solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 2, de fecha 13 de noviembre de la presente anualidad, la cual contiene:

- Revisión y aprobación para cubrir los gastos médicos generados por los trabajadores durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2024.
- Solicitud del C. Guillermo Almanza Ramírez, para la aprobación de los gastos médicos derivados de un accidente.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueba la Minuta número 2, de fecha 13 de noviembre de la presente anualidad, la cual contiene:

- Revisión y aprobación para cubrir los gastos médicos generados por los trabajadores durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2024.
- Solicitud del C. Guillermo Almanza Ramírez, para la aprobación de los gastos médicos derivados de un accidente. **(ANEXO 1)**

**12. Asunto de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 2, de fecha 22 veintidós de noviembre de 2024".**

El L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Regidor del H. Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 2 la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, de fecha 22 veintidós de noviembre de la presente anualidad, la cual contiene informe de entrega recepción de la Administración Pública Municipal 2021-2024; para que en los próximos quince días hábiles posteriores sea emitido un acuerdo por parte del H. Ayuntamiento para que sea remitido al Congreso, esto con fundamento en lo establecido en el artículo 48 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.



*Hoja número 19, del Acta de la Sesión Ordinaria número 05  
cinco del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el día  
26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

**Acuerdo:** El Ayuntamiento se da por enterado. **(ANEXO 2)**

**13. Asunto de Tesorería: "Revisión y en su caso aprobación para cambios de partida".**

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal, solicita aprobación de los siguientes cambios de partida.

UNIDAD RESPONSABLE DONDE SALE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	F.F.	MONTO	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	NOTAS
31111M20001 0400 Procuraduría Auxiliar	E003901	4410 Ayudas sociales a personas	1524811100	200,000.00	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Reclasificación de cuentas
31111M20001 0400 Procuraduría Auxiliar	E003902	4410 Ayudas sociales a personas	1524811100	258,000.00	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Reclasificación de cuentas
31111M20001 0400 Procuraduría Auxiliar	E003904	4410 Ayudas sociales a personas	1524811100	30,000.00	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Reclasificación de cuentas
31111M20001 0400 Procuraduría Auxiliar	E003905	4410 Ayudas sociales a personas	1524811100	12,000.00	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Reclasificación de cuentas
31111M20001 0400 Procuraduría Auxiliar	E003905	3330 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1124100000	32,000.00	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Reclasificación de cuentas



*Hoja número 20, del Acta de la Sesión Ordinaria número 05  
cinco del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día  
26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

31111M20001 0100 Presidencia Municipal	E000102	3750 Viáticos en el país	1124100000	40,000.00	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Reclasificación de cuentas	
31111M20001 0100 Presidencia Municipal	E0001	5110 Muebles de oficina y estantería	1124100000	0.86	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Reclasificación de cuentas	
31111M20001 0100 Presidencia Municipal	E0001	5110 Muebles de oficina y estantería	1122100000	9,999.14	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Reclasificación de cuentas	
31111M20001 0100 Presidencia Municipal	E0001	2710 Vestuario y uniformes	1523811100	26,100.00	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Reclasificación de cuentas	
31111M20001 0100 Presidencia Municipal	E0001	2710 Vestuario y uniformes	1524811100	3,480.00	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Reclasificación de cuentas	
31111M20005 0300 Archivo Histórico	E000902	4410 Ayudas sociales a personas	1124100000	15,000.00	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Reclasificación de cuentas	
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	3410 Servicios financieros y bancarios	1124100000	20,000.00	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Reclasificación de cuentas	



*Hoja número 21, del Acta de la Sesión Ordinaria número 05  
cinco del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día  
26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

31111M20007 0100 Dirección de Desarrollo Social	E001404	4410 Ayudas sociales a personas	1124100000	299,943.50	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Reclasificación de cuentas
31111M20007 0100 Dirección de Desarrollo Social	E001401	4410 Ayudas sociales a personas	1523811100	41,029.5	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Reclasificación de cuentas
31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001711	3110 Energía eléctrica	1124100000	100,000.00	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Reclasificación de cuentas
31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001711	3130 Agua	1124100000	20,000.00	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Reclasificación de cuentas
31111M20011 0500 Panteones	E0025	3130 Agua	1124100000	15,000.00	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Reclasificación de cuentas
31111M20016 0000 Dirección de Medio Ambiente	E002905	2530 Medicinas y productos farmacéuticos	1124100000	20,000.00	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Reclasificación de cuentas
31111M20002 0000 Sindicatura	E000405	3960 Otros gastos por responsabilida des	1523811100	190,000.00	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Reclasificación de cuentas

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*



*Foja número 22, del Acta de la Sesión Ordinaria número 05  
cinco del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día  
26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

31111M20002 0000 Sindicatura	E000402	3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1524811100	50,000.00	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Reclasificación de cuentas
31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E001602	4410 Ayudas sociales a personas	1524811100	104,000.00	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Reclasificación de cuentas
31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E0033	4410 Ayudas sociales a personas	1524811100	204,875.00	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Reclasificación de cuentas
31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E0034	4410 Ayudas sociales a personas	1524811100	406,400.00	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Reclasificación de cuentas
31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E0035	4410 Ayudas sociales a personas	1524811100	326,730.50	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Reclasificación de cuentas
31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E0042	4410 Ayudas sociales a personas	1523811100	200,000.00	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Reclasificación de cuentas
31111M20011 0600 Alumbrado Publico	E002602	2460 Material eléctrico y electrónico	1523811100	200,000.00	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Reclasificación de cuentas



*Hoja número 23, del Acta de la Sesión Ordinaria número 05  
cinco del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día  
26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1523811100	150,000.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E001702	2210 Productos alimenticios para personas	Oficio N° DSPM/68/2024 Consumo de alimentos de los elementos d SP que participan en apoyos y operativos
31111M20010 0000 Obras Publicas	E001902	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2524822100	150,000.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E001705	2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Oficio N° DSPM/69/2024 Solvencia para refacciones par las unidades de SP
31111M20010 0000 Obras Publicas	E001902	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2524822100	150,000.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E001705	3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Oficio N° DSPM/69/2024 Solvencia para reparación y mantenimiento de las unidades de SP
31111M20010 0000 Obras Publicas	E001902	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2524822100	1,200,000.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E001705	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio N° DSPM/69/2024 Solvencia para reparación y mantenimiento de las unidades de SP
31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	8530 Otros convenios	2524822100	30,000.00	31111M20009 0200 Movilidad	E001801	3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Oficio N° MM-038-2024 Solvencia para mantenimiento de las unidades de movilidad



*Hoja número 24, del Acta de la Sesión Ordinaria número 05  
cinco del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día  
26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1523811100	15,000.00	31111M20009 0200 Movilidad	E001801	2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Oficio N° DSPM/69/2024 Solvencia para compras de materiales para colocación de reductores
31111M20011 0400 Mercado	E002403	3610 Servicios financieros y bancarios	1524811100	12,000.00	31111M20011 0400 Mercado	E002403	2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Oficio N° MHM/09/2024 Solvencia para pintura y cinta para pintar el estacionamiento Manuel Doblado
31111M20007 0100 Dirección de Desarrollo Social	E001403	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1524840100	780.00	31111M20007 0100 Dirección de Desarrollo Social	E001403	2150 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Oficio N° *DDS/015/2024 Solvencia para compra de sello de la dependencia
31111M20011 0500 Panteones	E002501	2460 Material eléctrico y electrónico	1524840100	2,000.00	31111M20011 0500 Panteones	E002501	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Oficio N° 23/PM/2024 Solvencia para compra de papelería
31111M20005 0100 Secretaría del H. Ayuntamiento	E000701	2150 Material impreso e información digital	1524811100	10,000.00	31111M20005 0100 Secretaría del H. Ayuntamiento	E000701	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio N° SHM/126/2024 Solvencia para combustibles
31111M20005 0100 Secretaría del H. Ayuntamiento	E000701	2150 Material impreso e información digital	1524811100	5,000.00	31111M20005 0100 Secretaría del H. Ayuntamiento	E000702	2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	Oficio N° SHM/126/2024 Solvencia para tóner



**Hoja número 25, del Acta de la Sesión Ordinaria número 05  
cinco del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día  
26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.**

31111M20016 0000 Dirección de Medio Ambiente	E002906	5780 Árboles y plantas	1124100000	15,000.00	31111M20016 0000 Dirección de Medio Ambiente	E002906	3820 Gastos de orden social y cultural	Oficio N° DMA/050/XI/2024 Solvencia Coffe break para la reunión del Comité Técnico Área Natural Protegida Cerro de Amoles
31111M20001 0100 Presidencia Municipal	E0001	1520 Indemnizaciones	1624910100	38,662.69	31111M20009 0200 Movilidad	E0018	1520 Indemnizaciones	Liquidación de los trabajadores ANA LAURA CARBAJAL MARTÍNEZ
31111M20013 0200 Universidad Virtual UVEG	E002801	2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	1124100000	1,120.00	31111M20020 0200 Universidad Virtual UVEG	E002801	2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	Reclasificación de cuentas
31111M20013 0200 Universidad Virtual UVEG	E002801	2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1124100000	700.00	31111M20020 0200 Universidad Virtual UVEG	E002801	2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Reclasificación de cuentas
31111M20013 0200 Universidad Virtual UVEG	E002802	3610 Servicios financieros y bancarios	1124100000	1,931.40	31111M20020 0200 Universidad Virtual UVEG	E002802	3610 Servicios financieros y bancarios	Reclasificación de cuentas
31111M20013 0200 Universidad Virtual UVEG	E002801	2160 Material de limpieza	1124100000	1,107.00	31111M20020 0200 Universidad Virtual UVEG	E002801	2160 Material de limpieza	Reclasificación de cuentas



*Hoja número 26, del Acta de la Sesión Ordinaria número 05  
cinco del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día  
26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

31111M20021 0000 Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	E002902	3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1124100000	4,000.00	31111M20021 0000 Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	E002903	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Oficio N° DUOT/X- 2024/0383 Solvencia para compra de papelería
31111M20021 0000 Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	E002902	3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1124100000	1,500.00	31111M20021 0000 Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	E002903	2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Oficio N° DUOT/X- 2024/0383 Solvencia para mantenimient o
31111M20021 0000 Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	E002902	3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1124100000	1,000.00	31111M20021 0000 Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	E002903	2150 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicacion es	Oficio N° DUOT/X- 2024/v Solvencia para compra de sello
31111M20010 0000 Obras Publicas	E001902	3510 Conservación y mantenimient o menor de inmuebles	1524811100	30,000.00	31111M20010 0000 Obras Publicas	E001901	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Solvencia para combustible
31111M20010 0000 Obras Publicas	E001903	2110 Conservación y mantenimient o menor de inmuebles	1524811100	1,500.00	31111M20010 0000 Obras Publicas	E001903	2150 Material impreso e información digital	Solvencia para sello de la dependencia
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1524811100	1,500,000.00	31111M20003 0000 Regidores	E0005	4150 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	Complemento de transferencias para la paramunicipal "Feria"
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	561,944.36	31111M20011 0600 Alumbrado Publico	E0026	3960 Otros gastos por responsabilida des	Solvencia para el pago del DAP 2024 y comisión

*[Firma manuscrita]*



*Hoja número 27, del Acta de la Sesión Ordinaria número 05  
cinco del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el día  
26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

31111M20022 0000 Dirección de Desarrollo Económico	E003004	3750 Viáticos en el país	1124100000	6,105.00	31111M20017 0000 Dirección de Turismo	E004701	3750 Viáticos en el país	Solvencia para viáticos
Ampliación Líquida			1123100000	538,005.64	Ingreso		Remanentes de Recursos Fiscales 2023	Solvencia para el pago del DAP 2024 y comisión
Ampliación Líquida			1123100000	538,005.64	31111M20011 0600 Alumbrado Publico	E0026	3960 Otros gastos por responsabilida des	Solvencia para el pago del DAP 2024 y comisión

La fuente financiamiento 1122100000 corresponde a remanente de recursos fiscales 2022, la fuente financiamiento 1123100000 corresponde a remanente de recursos fiscale 2023, la fuente financiamiento 1124100000 corresponde a remanente de recursos fiscales 2024 la fuente financiamiento 1523811100 corresponde a remanente del fondo general de participaciones 2023, la fuente financiamiento 1524811100 corresponde a fondo general de participaciones 2024, la fuente financiamiento 1524840100 corresponde a incentivos derivados de la colaboración fiscal (FEDERAL) 2024, la fuente financiamiento 1624910100 corresponde a convenios con el Estado 2024 y la fuente financiamiento 2524822100 corresponde a FORTAMUN 2024.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**En contra:** C. Nancy Torres Juárez.

**Acuerdo:** Por mayoría calificada, se aprueban los cambios de partida en los términos expuestos.

#### 14. Oficios Circulares del Congreso:

##### 14.1. "Oficio Circular 28".

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.28 del Congreso del Estado De Guanajuato, referente a una iniciativa a fin de adicionar disposiciones al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.



*Hoja número 28, del Acta de la Sesión Ordinaria número 05  
cinco del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el día  
26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

#### **14.2. "Oficio Circular 29".**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.29 del Congreso del Estado De Guanajuato, referente a una iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

#### **14.3. "Oficio Circular 31".**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.31 del Congreso del Estado De Guanajuato, referente a una iniciativa a efecto de reformar la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los municipios de Guanajuato, para garantizar los derechos, económicos, sociales y culturales de la mujer embarazada; mediante la incorporación expresa de la obligación a la protección integral de la maternidad desde la etapa gestacional.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.



**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

#### **14.4. "Oficio Circular 32".**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.32 del Congreso del Estado De Guanajuato, referente a una iniciativa a efecto de reformar la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los municipios de Guanajuato, para promover acciones para la protección y restauración del tejido social.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

#### **14.5. "Oficio Circular 33".**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.33 del Congreso del Estado De Guanajuato, referente a un exhorto que se gira a los Municipios del Estado de Guanajuato para que se publicite el área municipal responsable de recibir los reportes de personas desaparecidas y atención a víctimas, colectivos de búsqueda y grupos independientes de búsqueda desde una perspectiva de derechos humanos.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueba atender las recomendaciones emitidas haciendo del conocimiento que el área de prevención social de la violencia y la delincuencia es la instancia municipal responsable de



recibir y dar difusión a los reportes de personas desaparecidas y atención a víctimas, colectivos de búsqueda y grupos independientes de búsqueda.

#### **14.6. "Oficio Circular 35".**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.35 del Congreso del Estado De Guanajuato, referente a una iniciativa a efecto de reformar el artículo 60 de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato y derogar los artículos 47 y 48 de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, en la parte correspondiente al primer ordenamiento; eliminando el Fondo de Promoción Turística para que la Secretaría de Turismo e Identidad del Estado de Guanajuato sea quien administre y supervise los programas de promoción turística que impulsen el desarrollo del sector en los municipios del estado.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

#### **14.7. "Oficio Circular 39".**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.39 del Congreso del Estado De Guanajuato, referente a una iniciativa a efecto de reformar la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, para reconocer y garantizar el derecho al luto de los servidores públicos.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.



*Hoja número 31, del Acta de la Sesión Ordinaria número 05  
cinco del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el día  
26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

**15. Clausura de la sesión.**

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 05 cinco siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos) del día 26 veintiséis de noviembre de 2024 veinticuatro, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.** -----



C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN  
PRESIDENTA MUNICIPAL

L.A.I. MARTIN HEBER LÓPEZ ORTEGA  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. GLORIA ALEJANDRA LEMUS ZAVALA  
REGIDORA

L. C. JAVIER EDUARDO SALAZAR SÁNCHEZ  
REGIDOR

C. MA. DEL CARMEN NUÑO LUCIO  
REGIDORA

PROF. J. JESUS RAMIREZ PÉREZ  
REGIDOR



*Hoja número 32, del Acta de la Sesión Ordinaria número 05  
cinco del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día  
26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

**C. SILVIA GORDILLO DURÁN  
REGIDORA**

**C. NANCY TORRES JUÁREZ  
REGIDORA**

**LIC. TALÍA CRISTINA LARA CINTORA  
REGIDORA**

**C. HÉCTOR LÓPEZ ZAVALA  
REGIDOR**

**C. EVA GÓNZALEZ LEMUS  
REGIDORA**

**C. MARIO BAEZA MARTÍNEZ  
REGIDOR**



**ING. ARTURO GUZMÁN MALAGÓN  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS, QUE CORRESPONDEN AL ACTA ORDINARIA NUMERO 05 CINCO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027, DE FECHA 26 (VEINTISÉIS) DE NOVIEMBRE DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). -----